

Política

Política antisoborno y anticorrupción

NWP

CORP-NWP-23-0002-R00



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

CLIENTE: NWP

PROYECTO: Política antisoborno y anticorrupción

CÓDIGO: CORP-NWP-23-0002-R00

REGISTRO DE CAMBIOS:

2023-09-28: R00 | Registro inicial

PREPARADO

REVISADO

APROBADO

*Paola Salcedo**Ahmed Moussa**Alfonso San Emeterio*

Marketing&Comms Manager

Head of BD

General Manager

Naiara Puentes

Bids and Proposals Manager

Relevant information of the document and disclaimer

This document is for the use of the Customer, as per detailed on the first page of this document, and has been made in agreement with and according to the Customer's instructions. To the extent permitted by law, Nabla Wind Hub does not assume any responsibility whether in contract, tort including without limitation negligence, or otherwise howsoever, to third parties (being people other than the Customer).

This document has been prepared by Nabla Wind Hub with information provided by the Customer and/or third parties. This document has been produced based on information relating to dates and periods referred to in this document. Nabla Wind Hub is not responsible for the validity of such information, and the document does not imply that any information is not subject to change. Except and to the extent that checking, or verification of information or data is expressly agreed within the written scope of its services, Nabla Wind Hub shall not be responsible in any way in connection with erroneous information or data provided to it by the Customer and/or any third party, or for the effects of any such erroneous information or data whether or not contained or referred to in this document.

Any of the outputs reflected in this document are subject to factors, not all of which are within the scope of the probability and uncertainties contained or referred to in this document and nothing in this document guarantees any wind speed or energy output.

This document must be read in its entirety and is subject to any assumptions and qualifications expressed therein as well as in any other relevant communications in connection with it. This document may contain detailed technical information which is intended for the use only by people possessing the required expertise in the matter.

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	2
ÍNDICE.....	3
1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	4
2. QUÉ ES Y QUÉ NO ES ACEPTABLE.....	5
3. NORMAS SOBRE REGALOS Y HOSPITALIDAD	7
4. A QUIEN AFECTA ESTA POLITICA	8
5. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN.....	9
6. QUÉ OCURRE SI ME VEO AFECTADO	10
7. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	11
8. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	12

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

- Esta política antisoborno existe para establecer las responsabilidades de Nabla Wind Power S.L.U. y de aquellos que trabajan para nosotros en lo que respecta a observar y mantener nuestra postura de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción. También existe para actuar como fuente de información y orientación para aquellos que trabajan para Nabla Wind Power S.L.U. Les ayuda a reconocer y tratar los problemas de soborno y corrupción, así como a entender sus responsabilidades.
- Nabla Wind Power S.L.U. se compromete a realizar negocios de forma ética y honesta, y se compromete a implantar y hacer cumplir sistemas que garanticen la prevención del soborno. En este sentido, Nabla Wind Power S.L.U. tiene tolerancia cero con el soborno y las actividades corruptas. Nos comprometemos a actuar de forma profesional, justa e íntegra en todos los tratos y relaciones comerciales, sea cual sea el país en el que operemos.
- Nabla Wind Power S.L.U. respetará constantemente todas las leyes relativas a la lucha contra el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos.
- Nabla Wind Power S.L.U. reconoce que el soborno y la corrupción son punibles. Si se descubre que nuestra empresa ha participado en actividades corruptas, se nos puede imponer una multa ilimitada, se nos puede excluir de licitaciones públicas y nuestra reputación puede sufrir graves daños. Teniendo esto en cuenta, nos comprometemos a prevenir el soborno y la corrupción en nuestro negocio y nos tomamos en serio nuestras responsabilidades legales.
- Nuestra política es llevar a cabo todos nuestros negocios de forma honesta y ética. No toleramos el soborno ni la corrupción. Nos comprometemos a actuar de forma profesional, justa e íntegra en todos nuestros tratos y relaciones comerciales, dondequiera que operemos, y a implantar y aplicar sistemas eficaces para combatir el soborno. Respetaremos todas las leyes relativas a la lucha contra el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos.

2. QUÉ ES Y QUÉ NO ES ACEPTABLE

Esta sección de la política se refiere a 4 áreas :

- Regalos y atenciones sociales
- Pagos de facilitación
- Contribuciones políticas a
- Contribuciones benéficas

REGALOS Y HOSPITALIDAD

Nabla Wind Power S.L.U. acepta gestos normales y apropiados de hospitalidad y buena voluntad (ya sean dados a/recibidos de terceros) siempre que la entrega o recepción de regalos cumpla los siguientes requisitos :

- No se realiza con la intención de influir en la parte a la que se entrega, para obtener o recompensar la retención de un negocio o una ventaja comercial, o como intercambio explícito o implícito de favores o beneficios.
 - No se hace con la sugerencia de que se espera un favor a cambio.
 - Es conforme con la legislación local.
 - Se da en nombre de la empresa, no en nombre de un particular.
 - No incluye dinero en efectivo o un equivalente en efectivo, por ejemplo, un vale o un certificado de regalo.
 - Es apropiado para las circunstancias, por ejemplo, dar pequeños regalos con motivo de unas vacaciones o como pequeño agradecimiento a una empresa por ayudar con un gran proyecto al finalizarlo.
 - Es del tipo y valor adecuados y se entrega en el momento oportuno, teniendo en cuenta el motivo del regalo.
 - Se da o recibe abiertamente, no en secreto.
 - No se entrega de forma selectiva a una persona clave e influyente, claramente con la intención de influir directamente en ella.
 - No supere un determinado valor excesivo, predeterminado por la empresa.
 - No es una oferta a, o aceptada de, un funcionario o representante del gobierno o político o partido político, sin la aprobación previa de su jefe directo.
- Cuando no sea apropiado rechazar la oferta de un regalo (por ejemplo, al reunirse con una persona de una determinada religión/cultura que pueda sentirse ofendida), el regalo podrá aceptarse siempre que se declare a su responsable directo, que evaluará las circunstancias.
 - Nabla Wind Power S.L.U. reconoce que la práctica de dar y recibir regalos de empresa varía según los países, las regiones, las culturas y las religiones, por lo que las definiciones de lo que es aceptable y lo que no lo es variarán inevitablemente en cada caso.
 - Como buena práctica, los regalos entregados y recibidos deben ser declarados siempre.

- Siempre debe tenerse en cuenta la intención con la que se da o recibe un regalo. En caso de duda, pida consejo a su jefe directo.

PAGOS DE FACILITACIÓN Y COMISIONES ILEGALES.

Nabla Wind Power S.L.U. no acepta ni realizará ningún tipo de pago de facilitación de ninguna naturaleza. Reconocemos que los pagos de facilitación son una forma de soborno que implica agilizar o facilitar la actuación de un funcionario público para una acción gubernamental rutinaria. Reconocemos que suelen ser realizados por funcionarios de bajo nivel con la intención de asegurar o acelerar el cumplimiento de un determinado deber o acción.

- Nabla Wind Power S.L.U. no permite que se realicen o acepten comisiones ilegales. Reconocemos que las comisiones ilegales se realizan normalmente a cambio de un favor o ventaja comercial.
- Nabla Wind Power S.L.U. reconoce que, a pesar de nuestra estricta política sobre pagos de facilitación y comisiones ilegales, los empleados pueden encontrarse en una situación en la que evitar un pago de facilitación o una comisión ilegal pueda poner en peligro su seguridad personal o la de su familia. En estas circunstancias, deben tomarse las siguientes medidas:
 - Mantenga cualquier cantidad al mínimo.
 - Pida un recibo, detallando el importe y el motivo del pago.
 - Crear un registro relativo al pago.
 - Comunique este incidente a su superior jerárquico.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS.

Nabla Wind Power S.L.U. no realizará donaciones, ya sea en efectivo, en especie o por cualquier otro medio, para apoyar a ningún partido político o candidato. Reconocemos que esto puede ser percibido como un intento de obtener una ventaja comercial indebida.

CONTRIBUCIONES BENÉFICAS.

Nabla Wind Power S.L.U. acepta (y de hecho fomenta) el acto de donar a organizaciones benéficas - ya sea a través de servicios, conocimientos, tiempo o contribuciones financieras directas (en efectivo o de otro tipo) - y se compromete a divulgar todas las contribuciones benéficas que realice.

- Los empleados deben velar por que las contribuciones benéficas no se utilicen para facilitar y ocultar actos de soborno.
- Nos aseguraremos de que todas las donaciones benéficas realizadas sean legales y éticas según las leyes y prácticas locales.

3. NORMAS SOBRE REGALOS Y HOSPITALIDAD

- Esta política no prohíbe la hospitalidad normal y apropiada (dada y recibida) a/o de terceros.
- Está prohibido aceptar un regalo o entregarlo a un tercero en las siguientes situaciones:
 - Se realiza con la intención de influir en un tercero para obtener o conservar un negocio, para obtener una ventaja comercial, o para recompensar la obtención o conservación de un negocio o una ventaja comercial, o a cambio explícito o implícito de favores o beneficios.
 - Se realiza en su nombre y no en nombre de Nabla Wind Power S.L.U.
 - Incluye dinero en efectivo o un equivalente en efectivo, como cheques regalo o vales.
 - Es de un tipo y valor inapropiados y se da en un momento inapropiado (por ejemplo, durante un proceso de licitación).
 - Se da en secreto y no abiertamente.
- Somos conscientes de que la práctica de hacer regalos de empresa varía de un país a otro y de una región a otra, y lo que puede ser normal y aceptable en una región puede no serlo en otra. La prueba que debe aplicarse es si, en todas las circunstancias, el regalo o la hospitalidad es razonable, justificable y proporcionado. Siempre debe tenerse en cuenta la intención del obsequio.

4. A QUIEN AFECTA ESTA POLITICA

Esta política antisoborno se aplica a todos los empleados (ya sean temporales, de duración determinada o fijos), consultores, contratistas, becarios, trabajadores ocasionales, voluntarios, agentes, patrocinadores o cualquier otra persona o personas asociadas con nosotros (incluidos terceros).

Por tercero se entiende cualquier persona u organización con la que nuestra empresa se relaciona y trabaja. Se refiere a clientes reales y potenciales, proveedores, contactos comerciales, agentes, asesores y organismos gubernamentales y públicos, incluidos sus asesores, representantes y funcionarios, políticos y partidos públicos.

Cualquier acuerdo que nuestra empresa establezca con un tercero, cuando proceda, estará sujeto a condiciones contractuales claras, incluidas disposiciones específicas que exijan al tercero el cumplimiento de normas y procedimientos mínimos relativos a la lucha contra el soborno y la corrupción.

5. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

- Como empleado de Nabla Wind Power S.L.U., debe asegurarse de leer, comprender y cumplir la información contenida en esta política, así como cualquier formación u otra información antisoborno y anticorrupción que reciba.
- Todos los empleados y las personas bajo nuestro control son igualmente responsables de la prevención, detección y denuncia del soborno y otras formas de corrupción. Se les exige que eviten cualquier actividad que pudiera conducir o implicar una infracción de esta política antisoborno.
- Si tiene motivos para creer o sospechar que se ha producido o se va a producir en el futuro un caso de soborno o corrupción que infrinja esta política, deberá notificarlo a su responsable directo o al Director General del grupo cuando lo considere oportuno.
- Si algún empleado incumple esta política, se enfrentará a medidas disciplinarias y podría ser despedido por falta grave. Nabla Wind Power S.L.U. tiene derecho a rescindir la relación contractual con un empleado si incumple esta política antisoborno.
- No es aceptable que usted (o alguien en su nombre):
 - Dar, prometer dar u ofrecer un pago, regalo u hospitalidad con la expectativa o esperanza de recibir una ventaja comercial, o para recompensar una ventaja comercial ya dada.
 - Dar, prometer dar u ofrecer un pago, regalo u hospitalidad a un funcionario público o a un tercero para "facilitar" o agilizar un procedimiento rutinario.
 - Aceptar un pago de un tercero que usted sepa o sospeche que se ofrece con la expectativa de obtener una ventaja comercial para él.
 - Aceptar un regalo u hospitalidad de un tercero si sabe o sospecha que se ofrece o proporciona con la expectativa de que nosotros le proporcionemos a cambio una ventaja comercial.
 - Amenace o tome represalias contra otro empleado que se haya negado a cometer un delito de soborno o que haya planteado inquietudes en virtud de esta política.
 - Participar en cualquier actividad que pueda conducir a una infracción de esta política o a una infracción percibida de esta política.
- Es su responsabilidad asegurarse de que todas las cuentas, facturas, memorandos y otros documentos y registros relativos a las relaciones con terceros, como clientes, proveedores y contactos comerciales, se preparen y mantengan con estricta exactitud y exhaustividad. No se pueden llevar cuentas "extra contables".
- Debe declarar y llevar un registro escrito de todos los regalos, invitaciones y atenciones sociales. Todos los que se acepten u ofrezcan estarán sujetos a revisión por parte de la dirección.
- Debe asegurarse de que todas las reclamaciones de gastos relacionadas con regalos, invitaciones y hospitalidad o gastos incurridos a terceros se presenten de acuerdo con la política de gastos de Nabla Wind Power S.L.U. y registren específicamente el motivo del gasto.
- La prevención, detección y denuncia de cualquier forma de soborno y corrupción son responsabilidad de todos los empleados. Debe notificar a su jefe directo lo antes posible si le ofrecen un soborno, le piden que lo haga, sospecha que esto puede ocurrir en el futuro o cree que es víctima de otra forma de actividad ilegal.

6. QUÉ OCURRE SI ME VEO AFECTADO

- Esta sección de la política abarca 3 ámbitos:
 - Cómo plantear que estoy afectado.
 - Qué hacer si es víctima de soborno o corrupción.
 - Protección.
- Cómo plantear si estoy afectado: si sospecha que se está produciendo un caso de soborno o actividades corruptas en relación con Nabla Wind Power, le animamos a que plantee sus preocupaciones lo antes posible. Si no está seguro de si una determinada acción o comportamiento puede considerarse soborno o corrupción, debe hablar con su superior directo o con el Consejero Delegado del Grupo.
- Nabla Wind Power S.L.U. pondrá en conocimiento de todos los empleados sus procedimientos de denuncia de irregularidades para que puedan expresar sus preocupaciones de forma rápida y confidencial.
- Qué hacer si eres víctima de soborno o corrupción: debes informar a tu jefe lo antes posible si alguien te ofrece un soborno, si te piden que lo hagas, si sospechas que pueden sobornarte o pedirte que lo hagas en un futuro próximo, o si tienes motivos para creer que eres víctima de otra actividad corrupta.
- Protección: si se niega a aceptar u ofrecer un soborno o informa de un problema relacionado con posibles actos de soborno o corrupción, Nabla Wind Power S.L.U. entiende que pueda sentirse preocupado por las posibles repercusiones. Nabla Wind Power S.L.U. apoyará a cualquiera que plantee situaciones de buena fe en virtud de esta política, incluso si la investigación descubre que estaban equivocados.
- Nabla Wind Power S.L.U. se asegurará de que nadie sufra ningún trato perjudicial por negarse a aceptar u ofrecer un soborno u otras actividades corruptas o por haber comunicado una preocupación relacionada con posibles actos de soborno o corrupción.
- Por trato perjudicial se entiende el despido, las medidas disciplinarias, los tratos o el trato desfavorable en relación con la preocupación planteada por la persona.
- Si tiene motivos para creer que ha sido objeto de un trato injusto como consecuencia de una preocupación o de la negativa a aceptar un soborno, debe informar inmediatamente a su jefe.

7. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Nabla Wind Power S.L.U. mantendrá registros financieros detallados y precisos y dispondrá de controles internos apropiados que actúen como prueba de todos los pagos realizados. La persona responsable de llevar a cabo este control será nuestro Director Financiero Nelson Paquete. Declararemos y mantendremos un registro escrito de la cantidad y el motivo de la hospitalidad o los regalos aceptados y entregados, y entendemos que los regalos y actos de hospitalidad están sujetos a revisión.

8. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Nabla Wind Power S.L.U. es responsable de supervisar la eficacia de esta política y revisará periódicamente su aplicación. Evaluaremos su conveniencia, adecuación y eficacia.

Cualquier necesidad de mejora se aplicará lo antes posible. Se anima a los empleados a dar su opinión sobre esta política si tienen alguna sugerencia para mejorarla. Los comentarios de esta naturaleza deben dirigirse al responsable correspondiente.

Esta política no forma parte del contrato de trabajo del empleado y Nabla Wind Power puede modificarla en cualquier momento para mejorar su eficacia en la lucha contra el soborno y la corrupción.

Esta política ha sido aprobada por el Director General de Nabla Wind Power S.L.U., Alfonso San Emeterio con fecha 28/09/2023. Será revisada periódicamente con carácter anual para incluir las modificaciones y actualizaciones que sean necesarias en cada momento, con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta política estará a disposición de todos los empleados en los medios comunes de todos los departamentos, además de en la web corporativa.

